**MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala**
**Teléfono: (0293) 932368**

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto y el Arq. Fernando Arévalo, Director de Obras Públicas, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" ID 382.992

**Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:**

- ✓ WINNER SRL – RUC 80010090-5
- ✓ SEGEL LOGISTICA SA – RUC 80026570-0
- ✓ LEAN SRL – RUC 80088952-5

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 16 de fecha 19/06/2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

## 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

| Documentos de Carácter Sustancial | SEGEL LOGISTICA SA | WINNER SRL | LEAN SRL |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Fernando Arevalo
Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

| | | | |
|---|---|---|---|
| Documento que acredite la existencia del oferente.<br><br>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Los oferentes SEGEL LOGISTICA S.A., Winner S.R.L. y Lean S.R.L. cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

**2) Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py.

- **SEGEL LOGISTICA S.A.:** Ruth Sandra Singer de Herschkowicz - C.I. N°: 1.255.479 – Michael Jack Herschkowicz Lamp - C.I. N°: 5.187.962
- **WINNER S.R.L:** Luis Fernando Britez Chamorro – C.I.N°: 705.605 – Oscar Daniel Britez Chamorro – C.I.N°: 746.295
- **LEAN S.R.L.:** Hugo Marcelo Camperchioli Lippmann – C.I.N°: 2.478.345 – María Elsa Sacarello de Mónico – C.I.N°: 3.185.984

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

**3) Observaciones del Acta de Apertura**

No se registraron observaciones en el Acta de Aperturas.



*Fernando Arevalo*
ARQUITECTO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

## 4) Verificación de la documentación de carácter formal:

| Documentos de Carácter Formal | SEGEL LOGISTICA S.A. | WINNER S.R.L. | LEAN S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | NO PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Certificado de cumplimiento de seguridad social | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Certificado de Origen Nacional | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

## 5) Solicitud de documentaciones formales

Se ha requerido a la firma Segel Logística S.A. la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y el desglose de precios de los ítems ofertados.

La firma ha respondido correctamente en tiempo y forma.

## 6) Corrección de los errores aritméticos

La oferta del oferente no presenta errores aritméticos.

## 7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

| Nº | Oferente | Monto Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | SEGEL LOGISTICA S.A. | Gs. 6.595.000 |



Fernando Arevalo
ARQUITECTO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

| | | |
|---|---|---|
| 2 | WINNER S.A. | Gs. 7.375.000 |
| 3 | LEAN S.R.L. | Gs. 9.535.000 |

**8) Aplicación de Margen de Preferencia**

No se aplica el margen de preferencia ya que todos presentaron las documentaciones correspondientes.

**9) Selección de la oferta para su análisis posterior de acuerdo al PBC**

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. para su análisis de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación.

**10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

**a) Capacidad Técnica**

| Capacidad Técnica | SEGEL LOGISTICA S.A. |
|---|---|
| -Declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de realizar en tiempo y forma los servicios solicitados por la convocante. | CUMPLE |

**b) Experiencia**

| Capacidad Técnica | SEGEL LOGISTICA S.A. |
|---|---|
| Experiencia en Provisión de bienes similares a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años. 2017, 2018 y 2019.- | CUMPLE |
| Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET. | CUMPLE |
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO



Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

### 11) Análisis de los precios ofertados

| | | | | Precio referencial | | SEGEL Logistica SA | | % Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | |
| 1 | Adquisición de tarjetas plásticas PVC | Unidad | 2.500 | 3.825 | 9.562.500 | 2.638 | 6.595.000 | - 31,03 |
| **Precio Total** | | | | | **9.562.500** | | **6.595.000** | - 31,03 |

Como se puede observar existe diferencia en el precio cotizado que se encuentra por debajo del precio referencial, por lo tanto, se ha requerido al oferente el desglose de precios, el cual se ha remitido en tiempo y forma y este comité una vez verificado el desglose de los precios considera la cotización realizada.

### 12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2020, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" ID 382.992, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

### 13) Conclusión

Que la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo.

### 14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado **a Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" ID**



Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020

**382.992**, a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0** por un monto total de **G. 6.595.000 (Guaraníes Seis millones quinientos noventa y cinco mil).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
**Abg. Oscar López Tintel**
**Asesor Jurídico**
**Miembro de Comité de Evaluación**

.....
**Arq. Fernando Arévalo**
**Director de Obras**
**Miembro de Comité de Evaluación**

.....Luis Verón.....
**Luis Javier Verón Medina**
**Jefe de Presupuesto**
**Miembro de Comité de Evaluación**